



RIO GALLEGOS. 04/06/97

V I S T O :

El Expediente Nº 10.741/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición Nº 107/97 de fecha 7 de Abril de 1997;

Que mediante la misma el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, designó al Lic. Mario Rubén CALARCO (CUIL Nº 20075751533), con carácter interino, en la categoría de Adjunto Dedicación Parcial (G228/41), en la División Socio-Económica, a partir del 7 de Abril de 1997 y hasta el 10 de Diciembre de 1997 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

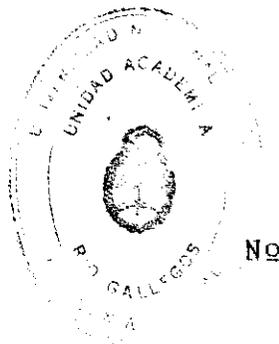
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 107/97 de fecha 7 de Abril de 1997, mediante la cual el Sr. Decano, designó al Lic. Mario Rubén CALARCO (CUIL Nº 20075751533), con carácter interino, en la categoría de Adjunto Dedicación Parcial (G228/41), en la División Socio-Económica, a partir del 7 de Abril de 1997 y hasta el 10 de Diciembre de 1997 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Socio-Económica, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-


MELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
U.A.R.G. - UNPA




HECTOR A. DIAZ BELLOSO
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

192